MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1786

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO MOPC N° 84/2012, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSTRUCTORAS ESPECIALIZADAS EN OBRAS VIALES PARA LA REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DEL ACCESO A LA CIUDAD DE NANAWA - AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA, Y SE ADJUDICA A FAVOR DE LA EMPRESA DC INGENIERÍA S.A.

Asunción, 13 de setiembre de 2012

VISTO: La Nota UOC Nº 3344/2012, presentada por el Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que solicita la aprobación del resultado del **LLAMADO MOPC N° 84/2012, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSTRUCTORAS ESPECIALIZADAS EN OBRAS VIALES PARA LA REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DEL ACCESO A LA CIUDAD DE NANAWA - AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA**, y la adjudicación a favor de la Empresa **DC INGENIERÍA S.A.**; y

CONSIDERANDO: Que atento a lo establecido en el Artículo 18º de la Ley Nº 276 del 8 de julio de 1994, "ORGANICA FUNCIONAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA"; que dice: "Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deben realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del Dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General, ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".

Que el Acto de Recepción y Apertura de Sobres del citado llamado fue realizado por este Ministerio el 14 de junio de 2012.

Que el Comité de Evaluación de Ofertas de este Ministerio en su Dictamen del 2 de julio de 2012, recomienda la adjudicación.

Que dicho Llamado, se halla ajustado a las disposiciones de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

COPIA

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Coordinador a la Secretaría Nacional - MOPC

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1786

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO MOPC N° 84/2012, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSTRUCTORAS ESPECIALIZADAS EN OBRAS VIALES PARA LA REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DEL ACCESO A LA CIUDAD DE NANAWA - AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA, Y SE ADJUDICA A FAVOR DE LA EMPRESA DC INGENIERÍA S.A.

Art. 1°.- Aprobar el resultado del **LLAMADO MOPC N° 84/2012, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSTRUCTORAS ESPECIALIZADAS EN OBRAS VIALES PARA LA REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DEL ACCESO A LA CIUDAD DE NANAWA - AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA,** y adjudicar a favor de la Empresa **DC INGENIERÍA S.A.**, por un monto de guaraníes doce mil seiscientos noventa y nueve millones doscientos diez mil doscientos cuarenta (Gs. 12.699.210.240), IVA incluido.

Art. 2°.- Imputar la presente erogación con cargo a los recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación, asignado a este Ministerio.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ENRIQUE SALYN BUZARQUIS
Ministro

ESH/pm

PEDRO L. SOTO GUANTE
Coordinador de Asistencia
a la Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.